

Guayaquil, Marzo 20 del 2007

**A los accionistas y administradores de
Importadora Comercial Mauria Igsolina Laaz C. A.
Ciudad.-**

Se acuerdo con lo establecido en el Estatuto social de compañías, y en cumplimiento del art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

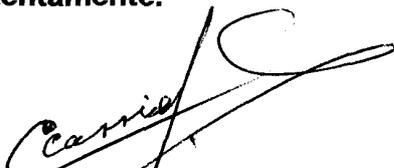
He revisado el Balance General de Importadora Comercial Mauria Igsolina Laaz C. A. al 31 de diciembre del 2006 y los respectivos Estados de Pérdidas y Ganancias y Estado de evolución del Patrimonio, de los accionistas por el año terminado a esta fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad exclusiva de la gerencia general de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros obtenidos en la revisión efectuada.

Dicha revisión ha sido realizada de acuerdo a las normas de Auditoría Generalmente aceptadas (NAGAS), incluyendo en consecuencia pruebas selectivas, aleatorias, de los registros contables; evaluación de control interno y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. El análisis y la revisión de los principales indicadores financieros correspondientes al año 2006, notamos que estos indicadores reflejan adecuadamente las principales variaciones de operación: la liquidez, rentabilidad, estructura financiera, niveles de endeudamiento de la compañía, etc. durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de Importadora MILAZ C. A. al 31 de Diciembre del 2006 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), y las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) emitidos por la Superintendencia de Compañías del país. Los libros societarios y demás relacionados están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías. Y las resoluciones adoptadas por la junta General de Accionistas y el Directorio han sido cumplidas de acuerdo con el propósito de una eficiente administración.

Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los accionistas, para resolver cualquier interrogante que consideren oportuna sobre los Estados Financieros revisados.

Atentamente.



**C.P.A. Cristóbal Carriel
Comisario**

